ACTA No. 001 - 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SESIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN CENTRO METALMECÁNICO – REGIONAL DISTRITO CAPITAL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SAMC-DC-CMM-031-2026 "Contratar mediante el sistema de llave en mano la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracción localizada y purificación de los humos, gases y vapores emanados de los procesos de soldadura del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital del SENA."			
CIUDAD Y FECHA:	**Bogotá D.C. 03/06/2026**	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR:	Sala de Juntas Centro Metalmecánico	**CENTRO:** Metalmecánico	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de asistentes e instalación de la sesión.
2. Presentación de la necesidad de contratación.
3. Presentación de recomendaciones técnicas, financieras y jurídicas.
4. Deliberación.
5. Decisión del Comité.
6. Varios.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentar y analizar la necesidad de contratación del proceso SAMC-DC-CMM-031-2026, así como emitir recomendaciones de orden técnico, financiero y jurídico para determinar la viabilidad y continuidad del proceso contractual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Siendo las nueve (09:00) am del 03 de junio de 2026, el Subdirector del Centro Metalmecánico instala la sesión del Comité de Contratación, agradece la asistencia de los participantes y procede a dar lectura al orden del día.
Verificado el quórum reglamentario, se constata la presencia de los integrantes del Comité de Contratación y de los invitados permanentes, por lo que se declara instalada la sesión.

Integrantes del Comité

- Subdirector Centro Metalmecánico.
- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur.
- Coordinador Académico.
- Profesional designado por la subdirección de centro, Secretario Técnico

Invitados

- Abogada Centro Metalmecánico.
- Estructuradores del proceso.
- Apoyos técnicos del área de Soldadura.

Demás funcionarios y contratistas que participaron en la estructuración del proceso.

2. PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Los estructuradores del proceso exponen la necesidad institucional que origina el proceso contractual SAMC-DC-CMM-031-2026.

Se informa que el Centro Metalmecánico desarrolla programas de formación técnica y tecnológica en procesos de soldadura industrial, beneficiando aproximadamente a 1.300 aprendices, quienes realizan actividades prácticas mediante tecnologías GMAW, GTAW, SMAW, FCAW y SAW. Durante estas actividades se generan humos metálicos, gases y vapores que actualmente no cuentan con un sistema centralizado de captación y purificación, generando riesgos para la salud de aprendices e instructores.

Se expone que la necesidad busca implementar un sistema integral de extracción localizada y purificación de humos de soldadura, con el fin de:

- Proteger la salud y bienestar de aprendices e instructores.
- Mejorar las condiciones ambientales y de seguridad industrial.
- Modernizar tecnológicamente los ambientes de formación.
- Fortalecer la calidad de la formación profesional integral.
- Cumplir los estándares técnicos y normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, se presenta que la contratación se ejecutará bajo la modalidad de obra pública llave en mano, teniendo en cuenta que comprende actividades integrales de diseño, suministro, instalación, adecuaciones civiles, eléctricas y neumáticas, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema.

3. PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS

Aspecto Técnico

El apoyo técnico presenta el alcance del proyecto, indicando que la contratación comprende tres etapas principales:

Etapa 1 – Diseño

- Diseño arquitectónico del ambiente de formación.
- Diseño eléctrico.
- Diseño neumático.

- Diseño integral del sistema de extracción.

Etapa 2 – Suministro y Nacionalización

- Adquisición, suministro y entrega de los equipos.
- Sistema central de extracción y filtración.
- Brazos de captación.
- Ductería.
- Sistema de control.
- Compresor y red neumática.

Etapa 3 – Instalación y Obras Complementarias

- Adecuaciones civiles.
- Redes eléctricas.
- Redes neumáticas.
- Montaje del sistema.
- Pruebas técnicas.
- Puesta en funcionamiento.

Se resalta que el diseño técnico toma como referencia la norma AWS F3.2 para ventilación y control de humos de soldadura, buscando garantizar condiciones adecuadas de seguridad industrial y desempeño técnico.

Aspecto Financiero

El profesional financiero informa que el proceso cuenta con respaldo presupuestal de la vigencia 2026 mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para el proyecto.

Se presenta el presupuesto oficial estimado del proceso, el cual fue estructurado a partir del estudio de mercado, análisis de precios y cotizaciones obtenidas durante la etapa de planeación.

Se concluye que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender las obligaciones derivadas del futuro contrato.

Aspecto Jurídico

El profesional jurídico informa que la documentación contractual fue revisada conforme a las disposiciones contenidas en la:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manual de Contratación del SENA.

Se indica que, de acuerdo con la naturaleza del objeto, la tipología contractual corresponde a un **Contrato de Obra Pública bajo la modalidad llave en mano**, siendo procedente adelantar el proceso mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, conforme a la cuantía y características del proyecto.

Se concluye que los documentos de planeación satisfacen los requisitos legales exigidos para continuar con la etapa precontractual.

3.1 INTERVENCIONES

Los integrantes del Comité manifiestan la importancia estratégica del proyecto para fortalecer las condiciones de seguridad industrial de los ambientes de soldadura del Centro Metalmecánico.

Se destaca que la implementación del sistema permitirá cumplir estándares técnicos nacionales e internacionales, mejorar las condiciones de formación y fortalecer los procesos de innovación, transferencia tecnológica y calidad institucional.

Los miembros del Comité realizan observaciones orientadas a la adecuada ejecución del cronograma, la correcta administración de riesgos y el seguimiento técnico especializado durante la ejecución contractual.

4. DELIBERACIÓN

Analizada la información presentada, el Comité de Contratación considera que:

1. La necesidad se encuentra debidamente justificada.
2. El objeto contractual responde a requerimientos reales del Centro Metalmecánico.
3. Los estudios previos contienen el soporte técnico, financiero y jurídico requerido.
4. Existe disponibilidad presupuestal para la contratación.
5. La modalidad de selección propuesta es procedente y acorde con la normatividad vigente.
6. El proyecto contribuirá al mejoramiento de las condiciones de seguridad, salud en el trabajo y calidad de la formación profesional integral.

En consecuencia, los integrantes del Comité recomiendan continuar con el trámite del proceso de contratación SAMC-DC-CMM-031-2026.

4.1 DECISIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Contratación del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital, por unanimidad de sus miembros, **RECOMIENDA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-DC-CMM-031-2026**, cuyo objeto consiste en: “Contratar mediante el

sistema de llave en mano la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracción localizada y purificación de los humos, gases y vapores emanados de los procesos de soldadura del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital del SENA".

Lo anterior conforme a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas expuestas durante la presente sesión.

5. VARIOS

- Se resalta la importancia del proyecto para fortalecer los ambientes de formación del área de soldadura.
- Se destaca su impacto positivo en la seguridad y salud de aprendices e instructores.
- Se recomienda realizar un seguimiento técnico permanente durante la ejecución contractual.
- Se enfatiza la necesidad de garantizar el cumplimiento de las normas RETIE, AWS F3.2, seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones técnicas aplicables.

Siendo las 10:00 am, y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del Comité de Contratación.

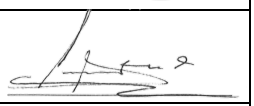
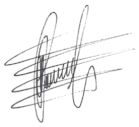
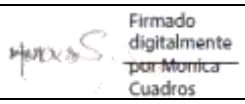
CONCLUSIONES

El Comité de Contratación del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital, por unanimidad de sus miembros, **RECOMIENDA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-DC-CMM-031-2026**, cuyo objeto consiste en: "Contratar mediante el sistema de llave en mano la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracción localizada y purificación de los humos, gases y vapores emanados de los procesos de soldadura del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital del SENA".

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Continuar con la radicación del proceso ante la Dirección Administrativa y Financiera para concepto técnico	04/06/2026	Equipo Contractual Centro Metalmecánico	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Julián Andrés Colorado Calderón	Subdirector (e) Centro Metalmecánico	**SI**		
Alexander Castillo Cabra	Coordinador Académico			
Andrés Mauricio Guerrero Valderrama	Profesional	**SI**		
Monica Cuadros Sierra	Coordinadora GAAICS	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS